

Informe Secretarial: Se le informa al Magistrado Instructor que, hoy 24 de abril de 2024, dentro del disciplinario de Rad. 2022-01027, se esperó por un lapso de 15 minutos la asistencia presencial de los sujetos procesales, compareciendo solamente el ciudadano quejoso, señor Gustavo Arango Bustamante. Así mismo, se informa que el abogado investigado, Dr. Jairo Enrique Casanova Hernández, envió escrito en el que informó: “precisamente a las 11 am tiene una cita urgente por tener el ojo muy irritado”¹.

Sírvase proveer,

Laura Virginia Villaquiran Castro
Oficial Mayor



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Valle del Cauca

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Disciplinario No. 2022-01027
Auto No. A- 368

Cali, veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede, se ordenará:

- 1) Por secretaría se de aplicación al parágrafo del artículo 104 de la Ley 1123 del 2007 y de ser el caso citar al defensor de oficio previamente designado, quien deberá estar disponible para la próxima audiencia que se señala para el **SEIS (06) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LA UNA Y QUINCE (1:15 PM) DE LA TARDE**. La cual se llevará a cabo de manera presencial en el Edificio Palacio Nacional, Plaza Caycedo, sala de audiencias No. 3 del primer piso de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca.

Líbrense las comunicaciones respectivas.

CÚMPLASE.

(Firma Electrónica)

¹ Numeral 071. Archivo Digital.

LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO
Magistrado

LVVC

Firmado Por:
Luis Rolando Molano Franco
Magistrado
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48684e158256f2b88dd47a100f15fe0dc10dcd7d24b98ab4b569926b0f40b8fd**

Documento generado en 25/04/2024 11:50:05 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>